



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
COMUNITARIO
MUNICIPAL DE SAN BERNARDO

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 24 de Abril del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: "Grupo Folklórico Kollku Rojas" informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordenes Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 19 de 05 del año 2023

Horario: 21^{ra} HRS

Lugar y Dirección: Cron Arnide José Miguel Cervera # 13.555
Villa El Olivo Pd. 40 San Bernardo.

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

"Grupo Folklórico Kollku Rojas"

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>OSCAR DÍAZ CHAVEZ</u>		
2	<u>Roberto Rojas Soto</u>		
3	<u>MÓNICA YNZUZA MACLUXA</u>		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Regestería Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.



de